

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación Civil "Club Deportivo Los Obreros", Personería Jurídica N° 75 con fecha 24 de agosto del año 2021, un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que responde a las siguientes características:

TITULAR DOMINIAL:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Departamento Capital.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Departamento 01 – Circunscripción I – Sección E – Manzana 1951 – Parcela "1" – Plano de Disposición N° 24880 con fecha 12 de abril del año 2021.
ANTECEDENTE DE DOMINIO:	Matrícula Folio Real C-15699 – T° 127 – F° 7.
DIMENSIONES Y LINDEROS	NORTE: 130,17m., linda con calle Leonor Ocampo.
	OESTE: 98,24m., linda con calle Pública.
	ESTE: 98,69m., linda con calle Pública.
	SUR: 129,51m., linda con calle Juan Carlos Carballo.
SUPERFICIE TOTAL:	12.784,03m².-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 3º.- El inmueble mencionado en el Artículo 1º será destinado para la construcción de un (1) predio deportivo, donde realizará sus diferentes actividades la Asociación Civil "Club Deportivo los Obreros".-

ARTÍCULO 4º.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la Escritura Pública de Transferencia de Dominio. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retransmisión del dominio, conforme las vías judiciales y/o administrativas correspondientes.-

"2025 - AÑO DEL PAPA FRANCISCO" - Ley N° 10.790



ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

L E Y N° 10.814.-

FIRMADO:

**DN. MARIO CLAUDIO RUIZ – VICEPRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA